

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2024/07805 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2024, sobre aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, señalándose que en el caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo devendrá definitivo.

Villalonga, a 31 de mayo de 2024. —El alcalde, Juan José Sanchis García.

